



VISTO la carga horaria de 30 horas semanales de los docentes contratados, y

CONSIDERANDO:

Que dichos docentes han desempeñado sus funciones en el transcurso de todo el año, desempeñando tareas semejantes a las de los profesores ordinarios.

Que se considera pertinente otorgar a los docentes contratados con dedicación de 30 horas semanales un estipendio en concepto de Tickets Canasta.

Que esta modalidad de pago es excepcional, como complemento al salario correspondiente a las fechas de fin de año.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto programa correspondiente al año 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago por un monto de PESOS DOSCIENTOS (\$200), en concepto de tickets canasta a la totalidad de los docentes contratados con dedicación de 30 horas semanales, que se detallan a continuación:

- CUELLAS Anahí Virginia, DNI 23.085.894;
- GONZALEZ Claudia Roxana, DNI 21.438.825;
- GRASELLI Mariano, DNI 16.622.080 ;
- LE CLECH Néstor, DNI 23.134.954 ;
- LUDEMANN Vanesa, DNI 24.822.356;
- MANOLAKIS Laura, DNI 20.867.446;
- ODDONE Sebastián, DNI 22.884.363;
- POSE Graciela Noemí, DNI 21.856.947;
- RUSSO Cintia, DNI 11.377.378;
- THOMAS Hernán, DNI 12.685.222.



Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 2º: : Los montos equivalentes a Tickets autorizados en el artículo primero de la presente que se realizarán en esta oportunidad, deberán imputarse en la Dependencia, Programa Partida, correspondiente a Asistencia Social al personal, del presupuesto año 2004, de acuerdo con la Resolución (CS) N° 106/04.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 975/04

Dr. Martín A. Becerra
Secretario Académico
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES